

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **156**

Fecha Estado: 28 DE SEPTIEMBRE | Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220130068200	Ordinario	GLORIA DE JESUS PALACIO ESPINAL	CARBONES SAN FERNANDO S.A.S	Auto requiere RESUELVE PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante para proceda a notificar Reina Leticia Barco Giraldo a la dirección electrónica que se aportó por parte de EPS SURA. SEGUNDO: EXHORTAR, al abogado Alejandro Amelines Guerreo, para que aporte la comunicación enviada a Carbones San Fernando, como se indicó en la parte considerativa de esta providencia.	27/09/2023	1	
05001310500220190017300	Ordinario	ELSA MARIA CARDENAS PATIÑO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AUTORIZA ENTREGAR TITULOS JUDICIALES AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	27/09/2023	1	
05001310500220210023100	Ordinario	CHARIF ABDALA YOHAID	ESIMED IPS	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA MARÍA FERNANDA PLATA HOYOS, PARA QUE REPRESENTA A MEDIMAS EPS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN.	27/09/2023	1	
05001310500220220030000	Ordinario	LUZ YANETH ARIAS BARRERA	JOSE IGNACIO CORREA DUQUE	Auto pone en conocimiento RELEVA DEL CARGO DE CURADOR AL ABOGADO OSCAR DARÍO RÍOS OSPINA. NOMBRA EN CALIDAD DE CURADOR AD LITEM A LA ABOGADA CATALINA TORO GOMEZ.	27/09/2023	1	
05001310500220230038300	Tutelas	MARIA ALEJANDRA RENDON ARANGO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto ordena enviar proceso Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.	27/09/2023	1	
05001310500220230039400	Ejecutivo Conexo	RAMON BLANDON ARANGO	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S INGECON	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. NO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LOS INTERESES LEGALES DEL 0.5 MENSUAL DEL ARTÍCULO 1617 DEL C.C. , NI LA INDEXACIÓN QUE RECLAMA LA PARTE EJECUTANTE SOBRE LAS CONDENAS IMPUESTAS. DECRETA EMBARGO DE REMANENTES. NOTIFÍQUESE.	27/09/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230039900	Ordinario	CARLOS ANDRES TORRES SOTO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. NOTIFÍQUESE. ENTÉRESE DE ESTE AUTO A LA SEÑORA PROCURADORA JUDICIAL EN LO LABORAL. REQUIERE A COLPENSIONES, CON EL FIN DE QUE CON LA RESPUESTA A LA DEMANDA APORTEN COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CAUSANTE CIRO ALBERTO TORRES RODRÍGUEZ. RECONOCE PERSONERÍA A EDWIN ALBERTO MONTOYA MONTES.	27/09/2023	1	
05001310500220230040200	Ordinario	GALDYS GUISAO BENITEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. NOTIFÍQUESE. ENTÉRESE A LA SEÑORA PROCURADORA JUDICIAL EN LO LABORAL Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. REQUIERE A COLPENSIONES. VINCULA COMO LITISCONSORTE NECESARIO A LA SEÑORA BLANCA NIRIA TAPIAS FERNANDEZ. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO JAISON JIMÉNEZ ESPINOSA.	27/09/2023	1	
05001310500220230040300	Tutelas	RAUL ANTONIO GOMEZ GIRALDO	COLPENSIONES	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. CONCEDE DOS DIAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFÍQUESE. REQUIERE AL ACCIONANTE PARA QUE APORTE LA PETICIÓN RADICADA EL 28 DE AGOSTO DE 2023.	27/09/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)